

**CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES
2025**

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6

Con fecha 28 de noviembre de 2025 tiene lugar la 6ª Sesión Ordinaria del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROÓSITO	Sesión Ordinaria N°6		
Fecha	28/11/2025	Modalidad	Presencial
Hora de inicio	10:45 horas	Hora de Término	12:55 horas
Lugar y ubicación	Sala de Consejo Rectoría Universidad de Magallanes Av. Pdte. Manuel Bulnes 01855		

ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA
Patricio Pardo	Estudiantil	Liceo P. L. Cruz Martínez	Ausente
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O'Higgins-P.N.	Ausente
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	LPCR. Silva Henríquez -P.A.	Presente
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Presente
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Ausente
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	LPCR Silva Henríquez -P.A.	Presente
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Presente
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Presente
Mauricio Aguayo Cárdenas	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Presente
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Ausente
Juan Gabriel Carrasco	Ministro de Fe- Secretario	SLEP Magallanes	Presente

TEMÁTICAS ABORDADAS TABLA:

- Análisis sobre la orgánica de funcionamiento
- Proyecciones del trabajo 2026

Siendo las 10:45 horas del viernes 28 de noviembre 2025, la directora de la Escuela Capitá Juan de Ladrillero Doña Alejandra Brevis da inicio a la 6 sesión ordinaria del Consejo Local de Educación Pública del SLEP Magallanes.

Doña Alejandra puso a disposición la presidencia del CLEP e insta a que alguien más pueda presidir esta instancia.

Se debe actualizar la representación del estamento estudiantil, del dirigente del CEE del Liceo

Politécnico Luis Cruz Martínez, de don Patricio Pardo, ya que no ha participado en un número significativo de sesiones.

Se establece que se debe avisar a los equipos directivos de las escuelas, en los cuales son apoderados los representantes, ya que, por normativa, ellos deben establecer los reemplazos de los representantes de ese estamento.

Los miembros coinciden en que la normativa no es muy clara al respecto de los mecanismos de reemplazo de los miembros.

Se analiza la justificación de las ausencias de los miembros del CLEP, haciendo la salvedad sobre los representantes que justifican su inasistencia y los que simplemente no van.

Se acuerda proceder con la elección de la nueva presidencia del CLEP Magallanes, mediante mano alzada. Doña Marisol Aliaga, propone a doña Violeta Andrade para que presida. Doña Alejandra Brevis, propone a doña Miriam Bastidas.

Doña Violeta Andrade recibe los apoyos de los consejeros:

- Javier Quintul
- Marisol Aliaga
- Lorena Maldonado
- Violeta Andrade

Doña Miriam Bastidas recibe los apoyos de los siguientes consejeros:

- Alejandra Brevis
- Antonella Muñoz
- Mauricio Aguayo
- Miriam Bastidas

En votación a mano alzada obtienen 4 votos cada una, generando un empate.

En este escenario, se establece que Doña Alejandra seguirá presidencia hasta que, en una nueva sesión se logre elegir una nueva presidencia por mayoría simple de los consejeros.

Doña Alejandra, quiere establecer acuerdos respecto de que los consejeros, puedan establecer mecanismos para tener una línea más directa con todos los miembros de sus respectivos estamentos la región completa.

Doña Violeta establece que, en conjunto con doña Marisol, han tenido varias vinculaciones con docentes de varias comunas para analizar y conocer sus problemáticas. Además, se reúnen con gremios y sindicatos de docentes con el objetivo de tener una visión más completa de las problemáticas de su estamento.

Los consejeros acuerdan solicitar al SLEP Magallanes, deben extender premisos especiales para que los representantes estamentales, puedan asistir a otras comunas y apoyar con el transporte.

Doña Alejandra señala que el Director Ejecutivo, Mario García, había prometido generar las condiciones

para que se realizará a lo menos una reunión del CLEP en la Comuna de Natales. De este modo los estamentos pueden reunirse con sus pares miembros de cada estamento.

Los correos presentados formalmente, deben ser respetados para las comunicaciones formales.

El consejero Javier Quintul, señala que existe dificultad para poder reunirse con los miembros de su estamento. Solicita a la dirección ejecutiva del SLEP, mayor reconocimiento a la labor del CLEP y que puedan tener mayor vinculación e injerencia en el abordaje de los problemas de las comunidades educativas.

Doña Alejandra Brevis, cree que debería representación por parte de la dirección ejecutiva del SLEP en estas sesiones, para tener una comunicación más directa en la canalización de inquietudes y respuesta a dudas que surgen. Entendiendo que el CLEP es un paralelo de los Consejos Escolares en las escuelas y éstos los preside el director.

Doña Antonella Muñoz, señala que es muy complicado reunirse con sus representados, deben abrirse al uso de las tecnologías para establecer reuniones virtuales.

Don Mauricio Aguayo representante UMAG, señala que en la actualidad, lo virtual es clave para la realización de reuniones, pero la presencialidad es fundamental para establecer una vinculación real con el territorio y hacer una correcta difusión de lo que hace el CLEP y su importancia como órgano colegiado. Cree pertinente que la dirección ejecutiva del SLEP Magallanes debe estar presente en las sesiones del CLEP, para poder vincular el trabajo.

Doña Lorena Maldonado, señala que el SLEP demuestra que no valoriza el trabajo del CLEP y no da respuestas a las problemáticas establecidas en estas instancias.

Doña Marisol Aliaga señala que, como CLEP deben pedir explicaciones a la dirección ejecutiva subrogante, al respecto de las denuncias de irregularidades administrativas del SLEP Magallanes expuestas en la prensa.

Don Javier Quintul, señala que el SLEP debe comprometerse con este CLEP y asegurar la presencia de la dirección ejecutiva en todas las sesiones.

Doña Miriam, señala que los Consejos Escolares, son espacios en los cuales, todos sus miembros deben ser elegidos de manera democrática y no ser nombrados a dedo por los directores de las escuelas. Las sesiones son vista como trámites por parte de los directores y no se estarían dando discusiones necesarias.

Doña Alejandra Brevis, señala que existe un problema con la aplicación de la Ley Karin cuando es un apoderado el que maltrata a un trabajador, y que según orientaciones del SLEP, deben resolverlo con sus reglamentos internos de convivencia escolar y ceñirse a sus protocolos.

Doña Violeta Andrade, señala que no hay claridad de los sumarios por denuncias de Ley Karin por parte del SLEP.

Don Javier Quintul, señala que no hay como saber al respecto con las denuncias de maltrato por parte de los directores de escuelas y se hace necesario conocer las acciones del SLEP al respecto.

Doña Alejandra Andrade, señala que en reunión con don Sebastián Muñoz, encargado de convivencia escolar del SLEP Magallanes, pudo observar que tal vez no existe buena comunicación y canales efectivos de comunicación en los Consejos Escolares de establecimientos pues había preguntas que se realizaron a los representantes del Servicio que deben ser respondidas en esa instancia, tales como procedimientos para informar los casos problemáticos de Convivencia Escolar a través, por ejemplo, de documentos reservados. Tal vez, debería haber retroalimentación a los directores y directoras de parte de los funcionarios de SLEP que asisten, si es que observan que el consejo no cumple su propósito, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

Los llegaron a la conclusión que los Consejos Escolares no están realizando un buen trabajo, en el sentido de tratar problemáticas de convivencia escolar que ocurren en sus mismas comunidades. Indica que se debe tomar en cuenta la voz y la razón de los representantes de los estamentos en los Consejos Escolares.

Don Javier Quintul, pide que el SLEP entregue mejores lineamientos al respecto del trabajo de los Consejos Escolares, para que se puedan tratar los problemas reales de las comunidades educativas, ya que no se tratan temas relevantes.

Doña Miriam Bastidas, señala que las directrices normativas si existen, pero es necesario que los representantes del sostenedor deben guiar de mejor manera estas sesiones.

Doña Marisol Aliaga, establece que los Consejos Escolares al no ser resolutiveos, pierde fuerza al respecto del tratamiento y funcionamiento de la toma de decisiones. Además, señala que no hay discusiones al respecto de los problemas que se conocen por parte del SLEP Magallanes y no ve soluciones al respecto. Señala que el Comité Directivo Local al ser resolutivo, debiera tener mayor vinculación con el CLEP.

Don Mauricio Aguayo, ofrece el apoyo desde el Departamento de Psicología de la UMAG, con la implementación de unos talleres de liderazgo, trabajo colaborativo y comunicación efectiva, dirigidos principalmente a los distintos miembros de los Consejos Escolares. De igual modo, los integrantes del CLEP participarían como facilitadores en dichos talleres.

Doña Alejandra Brevis, señala que es necesario realizar talleres del CLEP con los Consejos Escolares en las comunas cabeceras de las provincias y que la primera sesión del CLEP durante el año escolar 2026, sea en la comuna de Natales. Los miembros presentes, acuerdan que la primera sesión del año escolar 2026, que sea el lunes 16 de marzo en la comuna de Natales.

Doña Alejandra establece la necesidad de que es necesario trabajar de manera más estrecha con el Comité Directivo Local.

Los consejeros establecen la necesidad de saber sobre las gestiones que realiza el sostenedor, con motivo de la ausencia prolongada en las sesiones del CLEP. Exigen que sea el sostenedor quien genere las averiguaciones y garantice la presencia de los miembros de este consejo.

Doña Alejandra Brevis, da lectura al artículo que determina los motivos del cese de sus funciones y que deben buscar mecanismos para asegurar la asistencia de los miembros del CLEP. El sostenedor debe comunicarse con los directores sobre los motivos a de ausencia a las sesiones y consultar su permanencia o renuncia al cargo.

Los consejeros, acuerdan que, por motivos de distribuir de mejor manera los tiempos laborales, las reuniones del CLEP se realizarán futuramente siempre los días lunes.

Doña Violeta Andrade, señala que, por Ley de Transparencia se enteró que hay unas 1.000 horas de horas docentes excedentes en las comunidades y eso debe analizarse con la mayor de las celeridades con el Comité Directivo Local, para saber si eso tendrá un impacto en futuras desvinculaciones y reducción de horas. El PAL debe estar claro antes de su aprobación para el Año Escolar 2026.

Doña Marisol Aliaga, establece que se realice una reunión con los miembros del Comité Directivo Local, para establecer una revisión del PAL.

Doña Alejandra Brevis, en una gestión rápida, confirma la realización de una reunión virtual, entre el CLEP y el Comité Directivo Local, para el lunes 01 de diciembre 2025 a las 14:30 horas.

ACUERDOS

Se consultará respecto a quien es el responsable en fiscalizar la asistencia, exigir o solicitar un reemplazo por abandono de deberes y como se reemplaza los miembros que duran un año, pero el CLEP dura 2 años. Se pedirá al Rodrigo Carvajal, encargado de Participación Ciudadana de la DEP pronunciamiento al respecto.

Se solicitará que la dirección ejecutiva del SLEP Magallanes, genere las condiciones para que los miembros del CLEP puedan sesionar en otras comunas durante el 2026. Además, se entregará una propuesta con algunas actividades para que sus consejeros puedan visitar algunas comunas y tener reuniones presenciales con los miembros de sus estamentos.

Se solicitará que, para tener encuentros más productivos, solicitarán que en todas las sesiones del CLEP la presencia de la Dirección Ejecutiva del SLEP Magallanes.

Los representantes del SLEP en los consejos escolares, tengan un rol más activo al respecto de las problemáticas que se producen al interior de las comunidades educativas. Deben ser quienes insten a los demás estamentos a discutir los temas. Deben solicitar que las tablas de reuniones sean construidas con los temas de interés de las comunidades y no solo ser cuentas de gestión del trabajo de la escuela.

Se quedará atento al programa de propuesta de capacitación del CLEP por parte del representante de la UMAG.

Se aprueba la propuesta de hacer un perfil informativo del CLEP Magallanes en Instagram, en donde se concentre y dé a conocer su rol y las actividades del organismo. Este perfil será realizado por la consejera Antonella Muñoz.

Siendo las 12:55 horas, se da termino a la sesión del CLEP Magallanes.

Ministro de Fe
Juan Gabriel Carrasco Sánchez